



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de rectificación - Acta de promoción 16#2630

VISTO:

El expediente EX-2025-971437--UNC-ME#FL presentado por el docente Carlos Surgi, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#2630 del día 10 de noviembre de 2025 y, se consigne a la alumna Camila Eliana de la Viña, DNI 43610023, la Nota 8 (Ocho) en la asignatura (16-00064) Metodología de la Investigación Literaria,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#2630

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#2630 del día 10 de noviembre de 2025, correspondiente a la asignatura (16-00064) Metodología de la Investigación Literaria y, consignar a la alumna Camila Eliana de la Viña, DNI 43610023, la calificación de 8 (Ocho), en donde dice resultado 7(siete).

Art. 2.- Comunicar y dar forma.

AC